

4438

61/9100

Dic. 17/46

proy. de Ley mediante  el cual
se transfiere la suma de \$101.054.32 de la Ley de Gastos
Publicos para el presente año
de 1946.

6 piezas

Dic 1946



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,

3295

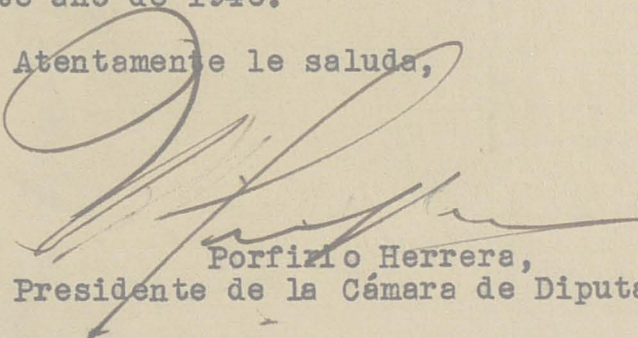
17 DIO 1946

Señor doctor
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitir a usted un proyecto de ley, mediante el cual se transfiere la suma de \$101,054.32 de la Ley de Gastos Públicos para el presente año de 1946.

Atentamente le saluda,


Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

jpm.

26/9/00



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1946:

DEL:

CAPITULO III

SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA

20111	ESTADO MAYOR GENERAL:	\$	151.34
G-20111-A	Servicios Personales:	\$	<u>151.34</u>
20113	CADETES DEL EJERCITO:		120.00
G-20113-A	Servicios Personales:	\$	<u>120.00</u>
20120	PERSONAL ALISTADO DEL EJERCITO:		7.527.19
G-20120-A	Servicios Personales:	\$	<u>7.527.19</u>
20122	BANDA DE MUSICA DEL EJERCITO:		98.34
G-20122-A	Servicios Personales:	\$	<u>98.34</u>
20131	REENGANCHES EN EL EJERCITO:		5.196.86
G-20131-A	Servicios Personales:	\$	<u>5.196.86</u>
20135	TECNICOS DEL EJERCITO:		2.705.00
G-20135-A	Servicios Personales:	\$	<u>2.705.00</u>
20141	VESTUARIO DEL EJERCITO:		15.000.00
G-20141-B	Para compra de ropa:	\$	<u>15.000.00</u>
20143	ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO:		38.50
G-20143-A	Servicios Personales:	\$	<u>38.50</u>
20144	SERVICIO DE INTELIGENCIA:		724.90
G-20144-	Para servicio de inteligencia:	\$	<u>724.90</u>
20152	CUERPO MEDICO DEL EJERCITO:		5.777.69
G-20152-A	Servicios Personales:	\$	<u>1.777.69</u>
G-20152-E	Const. y Mejoras Permanentes:		<u>4.000.00</u>
20153	MARINA NACIONAL:		15.070.16
G-20153-A	Servicios Personales:	\$	<u>9.070.16</u>
G-20153-B	Otros Gastos Corrientes:		<u>6.000.00</u>
20401	AERONAUTICA MILITAR:		11.701.36
G-20401-A	Servicios Personales:	\$	<u>210.81</u>

FF.

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

17 LEGISLATURA *Ord. 19x6*

REGISTRADA AL No. *11088*

en el folio *1* del libro letra *2*

No. *44* de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de *cinco*

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

Ciudad Trujillo, *18 de Julio* 19*x6*

H. B. Pavón
Jefe de las Oficinas del Senado



Ord. 19x6
LEGISLATURA *Ord. 19x6*
DEL 19

REGISTRADA con el Número *2412*

en el folio *134* del libro letra *13* de

asientos de leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de *5*

cinco hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. *14 de Julio* 19

Manuel
Ayudante de Secretaría
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley por medio del cual se transfiere la suma de \$101.054.32 dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos, 1946.

ASUNTO:

PAG. 2.

G-20401-C	Adquisición de Propiedades:	\$	2.250.00
G-20401-E	Const. y Mejoras Permanentes:		<u>9.240.55</u>
30636	MANTENIMIENTO DE FAROS Y BOYAS DE LA REPUBLICA:	\$	91.81
G-30636-A	Servicios Personales:	\$	<u>91.81</u>
<u>CAPITULO IV</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA.</u>			
32910	COMISION DE LIMITES GEOGRAFICOS:	\$	1.200.00
G-32910-C	Adquisición de Propiedades:	\$	<u>1.200.00</u>
<u>CAPITULO VI</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES.</u>			
30110	EMBAJADA EN LOS EE. UU. DE AMERICA:		450.00
G-30110-A	Servicios Personales:	\$	<u>450.00</u>
30120	EMBAJADAS Y LEGACIONES:		1.420.00
G-30120-A	Servicios Personales:	\$	<u>1.420.00</u>
30158	CONSULADO EN CHICAGO:		200.00
G-30158-A	Servicios Personales:	\$	<u>200.00</u>
30135	CONSULADO GENERAL EN LA HABANA:		200.00
G-30135-A	Servicios Personales:	\$	<u>200.00</u>
30180	CONSULADO EN OTTAWA:		200.00
G-30180-A	Servicios Personales:	\$	<u>200.00</u>
30137	CONSULADO EN VELADERO:		150.00
G-30137-A	Servicios Personales:	\$	<u>150.00</u>
10418	DIVISION ECONOMICA Y COMERCIAL:		125.00
G-10418-A	Servicios Personales:	\$	<u>125.00</u>
<u>CAPITULO VII</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO</u>			
10414	OFICINA DEL CONTRALOR Y AUDITOR GENERAL:		67.66
G-10414-A	Servicios Personales:	\$	6.38
G-10414-C	Adquisición de Propiedades:		<u>61.28</u>
10422	OFICINA DEL SERVICIO DE ARRIMO:		21.60
G-10422-A	Servicios Personales:	\$	<u>21.60</u>
10495	DIRECCION GENERAL DE LA CEDULA PERSONAL DE IDENTIDAD:		25.26
G-10495-A	Servicios Personales:	\$	<u>25.26</u>

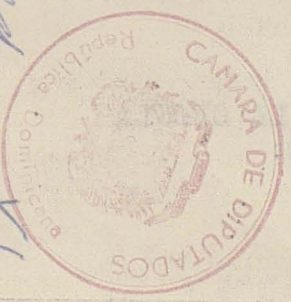
17 LEGISLATURA del 19x6
REGISTRADA AL No. 11088
en el folio del libro letra A
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

Canes

Y consta de
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
interlineales

Ciudad Trujillo, 19 de 19x6

A. E. Macula
Jefe de las Oficinas del Senado



2e LEGISLATURA DEL 19
REGISTRADA con el Número 3412
en el folio 234 del libro letra B de

asientos de leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de 5

Canes hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. 17 de 19x6

Macula
Ayudante de Secretarío
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley por medio del cual se transfiere la suma de \$101.054.32 dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos, 1946.

ASUNTO:

PAG. 5.

CAPITULO VII-1
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

40300	GASTOS DEL SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA:	\$ 4.239.00
G-40302-F	Gastos de los Agentes Fiscales de la Deuda Pública	\$ <u>4.239.00</u>

CAPITULO X
SECRETARIA DE E. DE SANIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA.

10499	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	200.00
G-10499-A	Servicios Personales:	\$ <u>200.00</u>
31453	HOSPITAL "MARIA DE LOS ANGELES":	300.00
G-31453-A	Servicios Personales:	\$ <u>300.00</u>
31451	HOSPITAL "WILLIAM A. MORGAN":	1.780.00
G-31451-A	Servicios Personales:	\$ <u>1.780.00</u>

CAPITULO XIII-1
TRIBUNAL DE TIERRAS.-

30410	MENSURAS Y SANEAMIENTOS DE PROPIEDADES DEL ESTADO:	26.272.65
G-30410-	Para el pago de mensuras:	\$ <u>26.272.65</u>
		\$ <u><u>101.054.32</u></u>

AL:

CAPITULO III
SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA

20124	SERVICIOS RADIOTELEGRAFICOS:	\$ 1.000.00
G-20124-	Para sostenimiento del servicio radiotelegráfico	\$ <u>1.000.00</u>
20143	ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO:	44.020.51
G-20143-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ <u>44.020.51</u>
20152	CUERPO MEDICO DEL EJERCITO:	7.952.64
G-20152-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 5.952.64
G-20152-C	Adquisición de Propiedades:	<u>2.000.00</u>
20153	MARINA NACIONAL:	500.00
G-20153-C	Adquisición de Propiedades:	\$ <u>500.00</u>
20401	AERONAUTICA MILITAR:	10.000.00
G-20401-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ <u>10.000.00</u>
10443	GARAGE DE TRANSPORTE Y SUMINISTROS:	730.00
G-10443-	Mantenimiento del Garage de Transporte y Suministros del Ejército:	\$ <u>730.00</u>

CAPITULO IV
SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA.

17 LEGISLATURA *Ord. 19x16*
REGISTRADA AL No. *1108*
en el folio *2* del libro letra *X*

No. de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

Y consta de *cinco*

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

Ciudad Trujillo, *19 de Mayo* de *1916*

H. E. Acuña
Jefe de las Oficinas del Senado



2a LEGISLATURA *Ord. DEL 19* *16*

REGISTRADA con el Número *2419*

en el folio *234* del libro letra *A* de

asientos de leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de *5*

Cinco hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. *17 de Mayo* de *1916*

Manuel A. Rodríguez
Ayudante de Secretaría
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley por medio del cual se transfiere la suma de \$101.054.32 dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos, 1946.

ASUNTO:

PAG. 4.

30910	COMISION DE LIMITES GEOGRAFICOS NACIONALES:	\$ 1.200.00
-------	---	-------------

G-30910-	Para el pago de jornales, transportación y demás gastos:	\$ 1.200.00
----------	--	-------------

CAPITULO VI SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	20.435.75
-------	-----------------------------------	-----------

G-30101-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 20.435.75
-----------	--------------------------	--------------

30110	EMBAJADA EN LOS EE. UU. DE AMERICA:	4.775.00
-------	-------------------------------------	----------

G-30110-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 4.775.00
-----------	--------------------------	-------------

10452	MAYORDOMIA DEL PALACIO:	831.90
-------	-------------------------	--------

G-10452-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 831.90
-----------	--------------------------	-----------

30190	GASTOS VARIOS PARA RELAC. EXTERIORES:	2.975.00
-------	---------------------------------------	----------

G-30190-	Para atenciones varias:	\$ 2.975.00
----------	-------------------------	-------------

CAPITULO VII SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO

10415	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	723.39
-------	-----------------------------------	--------

G-10415-A	Servicios Personales:	\$ 23.39
-----------	-----------------------	----------

G-10415-C	Adquisición de Propiedades:	700.00
-----------	-----------------------------	--------

10426	DIRECCION GENERAL DE ADUANAS:	3.630.12
-------	-------------------------------	----------

G-10426-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 1.580.12
-----------	--------------------------	-------------

G-10426-C	Adquisición de Propiedades:	2.050.00
-----------	-----------------------------	----------

CAPITULO VII-1 SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

40200	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA:	0.01
-------	-----------------------------------	------

G-40214-F	Amortización sobre Créditos:	
	Para cuotas correspondientes al año 1946 de Amortización de créditos a largo plazo de \$3.000.000.00 al Eximbank (EE. UU. de América)	\$ 0.01

CAPITULO X SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA.

10499	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	2.280.00
-------	-----------------------------------	----------

G-10499-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 1.980.00
-----------	--------------------------	-------------

G-10499-C	Adquisición de Propiedades:	300.00
-----------	-----------------------------	--------

\$101.054.32

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad

17 LEGISLATURA *Ord. 19x16*

REGISTRADA AL No. *11084*

en el folio *2* del libro letra *X*

No. *X* de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de *cinco* hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

Ciudad Trujillo, *17 de Julio* 19*X16*

J. E. Paula
Jefe de las Oficinas del Senado



2 LEGISLATURA *Ord. 19x16*
DEL 19

REGISTRADA con el Número *2412*

en el folio *239* del libro letra *B* de

asientos de leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de *5*

cinco hojas escritas a máquina a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. *17 de Julio* 19*16*
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley por medio del cual se transfiere la suma de \$101.054.32 dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos, 1946.

ASUNTO:

PAG. 5

Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete dias del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y seis; años 103 de la Independencia; 84 de la Restauración y 17 de la Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE:

Porfirio Herrera.

LOS SECRETARIOS:

Porfirio Díaz.

Federico Nina hijo.



Handwritten notes and signatures in the bottom right corner, including the word 'RECIBIDA' and various illegible signatures and dates.

26 LEGISLATURA. Ciudad DEL 19
REGISTRADA con el Número 224 DEL 12
en el folio 23 del libro letra B. de
asientos de leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de 5
hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales.
Ciudad Trujillo, R. D. 17 de Diciembre 1916
Ayudante de Secretario,
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

1562

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
18 de diciembre de 1946.

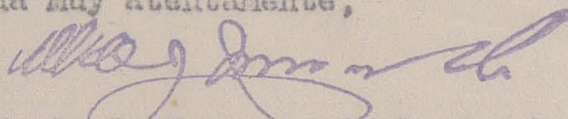
Señor Lio. Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados,
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje No.3295 de fecha 17 del corriente y del anexo proyecto de ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$101.054.32 en favor de los Capítulos XII, IV, VI, VII, VII-1 y X de la Ley de Gastos públicos para el presente año de 1946.

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho Proy. de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Le saluda muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

nr.

26/12/46

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
18 de diciembre de 1946.

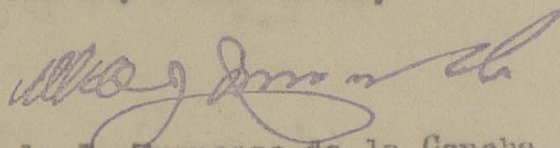
1961

Generalísimo Rafael L. Trujillo Molina,
Presidente de la República y
Benefactor de la Patria,
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la Ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$101.054.32 en favor de los Capítulos III, IV, VI, VII, VII-1 y X de la Ley de Gastos Públicos para el presente año de 1946.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

nr.

81/9225



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1946:
DEL:

CAPITULO III
SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA

20111	ESTADO MAYOR GENERAL:	\$	151.34
G-20111-A	Servicios Personales:	\$	<u>151.34</u>
20113	CADETES DEL EJERCITO:		120.00
G-20113-A	Servicios Personales:	\$	<u>120.00</u>
20120	PERSONAL ALISTADO DEL EJERCITO:		7.527.19
G-20120-A	Servicios Personales:	\$	<u>7.527.19</u>
20122	BANDA DE MUSICA DEL EJERCITO:		98.34
G-20122-A	Servicios Personales:	\$	<u>98.34</u>
20131	REENGANCHES EN EL EJERCITO:		5.196.86
G-20131-A	Servicios Personales:	\$	<u>5.196.86</u>
20135	TECNICOS DEL EJERCITO:		2.705.00
G-20135-A	Servicios Personales:	\$	<u>2.705.00</u>
20141	VESTUARIO DEL EJERCITO:		15.000.00
G-20141-B	Para compra de ropa :	\$	<u>15.000.00</u>
20143	ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO:		38.50
G-20143-A	Servicios Personales:	\$	<u>38.50</u>
20144	SERVICIO DE INTELEGENCIA:		724.90
G-20144-	Para servicio de inteligencia:	\$	<u>724.90</u>
20152	CUERPO MEDICO DEL EJERCITO:		5.777.69
G-20152-A	Servicios Personales:	\$	<u>1.777.69</u>
G-20152-B	Const. y Mejoras Permanentes:		<u>4.000.00</u>
20153	MARINA NACIONAL:		15.070.16
G-20153-A	Servicios Personales:	\$	<u>9.070.16</u>
G-20153-B	Otros Gastos Corrientes:		<u>6.000.00</u>
20401	AERONAUTICA MILITAR:		11.701.36
G-20401-A	Servicios Personales:	\$	<u>210.81</u>

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

EL SENADO DE LA REPÚBLICA

En virtud de las facultades que me confiere la Ley de Organización del Poder Judicial, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 116 de la Constitución, he decretado lo siguiente:

DECRETO

Artículo 1.º El Poder Judicial se organiza en la siguiente forma:

1.º	El Poder Judicial se organiza en la siguiente forma:	1.º	El Poder Judicial se organiza en la siguiente forma:
2.º	El Poder Judicial se organiza en la siguiente forma:	2.º	El Poder Judicial se organiza en la siguiente forma:
3.º	El Poder Judicial se organiza en la siguiente forma:	3.º	El Poder Judicial se organiza en la siguiente forma:
4.º	El Poder Judicial se organiza en la siguiente forma:	4.º	El Poder Judicial se organiza en la siguiente forma:
5.º	El Poder Judicial se organiza en la siguiente forma:	5.º	El Poder Judicial se organiza en la siguiente forma:
6.º	El Poder Judicial se organiza en la siguiente forma:	6.º	El Poder Judicial se organiza en la siguiente forma:
7.º	El Poder Judicial se organiza en la siguiente forma:	7.º	El Poder Judicial se organiza en la siguiente forma:
8.º	El Poder Judicial se organiza en la siguiente forma:	8.º	El Poder Judicial se organiza en la siguiente forma:
9.º	El Poder Judicial se organiza en la siguiente forma:	9.º	El Poder Judicial se organiza en la siguiente forma:
10.º	El Poder Judicial se organiza en la siguiente forma:	10.º	El Poder Judicial se organiza en la siguiente forma:
11.º	El Poder Judicial se organiza en la siguiente forma:	11.º	El Poder Judicial se organiza en la siguiente forma:
12.º	El Poder Judicial se organiza en la siguiente forma:	12.º	El Poder Judicial se organiza en la siguiente forma:
13.º	El Poder Judicial se organiza en la siguiente forma:	13.º	El Poder Judicial se organiza en la siguiente forma:
14.º	El Poder Judicial se organiza en la siguiente forma:	14.º	El Poder Judicial se organiza en la siguiente forma:
15.º	El Poder Judicial se organiza en la siguiente forma:	15.º	El Poder Judicial se organiza en la siguiente forma:
16.º	El Poder Judicial se organiza en la siguiente forma:	16.º	El Poder Judicial se organiza en la siguiente forma:
17.º	El Poder Judicial se organiza en la siguiente forma:	17.º	El Poder Judicial se organiza en la siguiente forma:
18.º	El Poder Judicial se organiza en la siguiente forma:	18.º	El Poder Judicial se organiza en la siguiente forma:
19.º	El Poder Judicial se organiza en la siguiente forma:	19.º	El Poder Judicial se organiza en la siguiente forma:
20.º	El Poder Judicial se organiza en la siguiente forma:	20.º	El Poder Judicial se organiza en la siguiente forma:

17 LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 11684
en el folio... del libro letra...
No. XX de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de...
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
Ciudad Trujillo, 19 de Julio de 1916
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Ley que autoriza la transferencia de la suma de \$101.054.32 de la vigente Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO:

PAG. 2

G-30401-C	Adquisición de Propiedades:	\$ 2.250.00	
G-20401-E	Const. y Mejoras Permanentes:	<u>9.240.55</u>	
30636	MANTENIMIENTO DE FAROS Y BOYAS DE LA REPUBLICA:		\$ 91.81
G-30636-A	Servicios Personales:	<u>\$ 91.81</u>	
<u>CAPITULO IV</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA</u>			
32910	COMISION DE LIMITES GEOGRAFICOS:		1.200.00
G-32910-C	Adquisición de Propiedades:	<u>\$ 1.200.00</u>	
<u>CAPITULO VI</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES</u>			
30110	EMBAJADA EN LOS EE. UU. DE AMERICA:		450.00
G-30110-A	Servicios Personales:	<u>\$ 450.00</u>	
30120	EMBAJADAS Y LEGACIONES:		1.420.00
G-30120-A	Servicios Personales:	<u>\$ 1.420.00</u>	
30158	CONSULADO EN CHICAGO:		200.00
G-30158-A	Servicios Personales:	<u>\$ 200.00</u>	
30135	CONSULADO GENERAL EN LA HABANA:		200.00
G-30135-A	Servicios Personales:	<u>\$ 200.00</u>	
30180	CONSULADO EN OTTAWA:		200.00
G-30180-A	Servicios Personales:	<u>\$ 200.00</u>	
30137	CONSULADO EN VERLADERO:		150.00
G-30137-A	Servicios Personales:	<u>\$ 150.00</u>	
10418	DIVISION ECONOMICA Y COMERCIAL:		125.00
G-10418-A	Servicios Personales:	<u>\$ 125.00</u>	
<u>CAPITULO VII</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO</u>			
10414	OFICINA DEL CONTRALOR Y AUDITOR GENERAL:		67.66
G-10414-A	Servicios Personales:	<u>\$ 6.38</u>	
G-10414-C	Adquisición de Propiedades:	<u>61.28</u>	
10422	OFICINA DEL SERVICIO DE ARREMO:		21.60
G-10422-A	Servicios Personales:	<u>\$ 21.60</u>	

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: de la presente ley de bases fiscales.
LEY que autoriza la transformación de la zona de ZOLU, ZL

0-2041-2	Presupuesto de Ingresos	2.250.00
0-2041-3	Presupuesto de Gastos	2.250.00
0-2041-4	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-5	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-6	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-7	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-8	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-9	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-10	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-11	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-12	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-13	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-14	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-15	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-16	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-17	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-18	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-19	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-20	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-21	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-22	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-23	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-24	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-25	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-26	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-27	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-28	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-29	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-30	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-31	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-32	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-33	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-34	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-35	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-36	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-37	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-38	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-39	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-40	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-41	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-42	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-43	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-44	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-45	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-46	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-47	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-48	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-49	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-50	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-51	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-52	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-53	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-54	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-55	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-56	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-57	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-58	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-59	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-60	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-61	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-62	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-63	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-64	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-65	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-66	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-67	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-68	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-69	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-70	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-71	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-72	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-73	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-74	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-75	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-76	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-77	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-78	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-79	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-80	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-81	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-82	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-83	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-84	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-85	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-86	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-87	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-88	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-89	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-90	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-91	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-92	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-93	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-94	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-95	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-96	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-97	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-98	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-99	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00
0-2041-100	Presupuesto de Ingresos y Gastos	2.250.00



17 LEGISLATURA de 1946
REGISTRADA AL No. 11084
an el folio del libro letra
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
interlineales.
Ciudad Trujillo, 18 de Mayo de 1946
Jefe de las Oficinas del Senado

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley que autoriza la transferencia de la suma de \$101.054.32 de la vigente Ley de Gastos Públicos. PAG. 3

10495 DIRECCION GENERAL DE LA CEDULA PERSONAL DE IDENTIDAD: \$ 25.26

G-10495-A Servicios Personales: \$ 25.26

CAPITULO VII-1
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

40300 GASTOS DEL SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA: 4.239.00

G-40302-F Gastos de los Agentes Fiscales de la Deuda Pública: \$ 4.239.00

CAPITULO X
SECRETARIA DE E. DE SANIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA

10499 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: 200.00

G-10499-A Servicios Personales: \$ 200.00

31453 HOSPITAL "MARIA DE LOS ANGELES": 500.00

G-31453-A Servicios Personales: \$ 500.00

31451 HOSPITAL "WILLIAM A. MORGAN": 1.780.00

G-31451-A Servicios Personales: \$ 1.780.00

CAPITULO XIII-1
TRIBUNAL DE TIERRAS

30410 MENSURAS Y SAQUEAMIENTOS DE PROPIEDADES DEL ESTADO: 26.272.65

G-30410- Para el pago de mensuras: \$ 26.272.65

\$ 101.054.32

AL:

CAPITULO XVI
SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA

20124 SERVICIOS RADIOTELEGRAFICOS: \$ 1.000.00

G-20124- Para sostenimiento del servicio radiotelegráfico: \$ 1.000.00

20143 ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO: 44.020.51

G-20143-B Otros Gastos Corrientes: \$ 44.020.51

20152 CUERPO MEDICO DEL EJERCITO: 7.952.64

G-20152-B Otros Gastos Corrientes: \$ 5.952.64

G-20152-C Adquisición de Propiedades: 2.000.00

20153 MARINA NACIONAL: 500.00

G-20153-C Adquisición de Propiedades \$ 500.00

CONGRESO NACIONAL

LEY DE ASISTENCIA A LA VOTACION EN LA CABA

LEY DE ASISTENCIA A LA VOTACION EN LA CABA

LEY DE ASISTENCIA A LA VOTACION EN LA CABA

LEY DE ASISTENCIA A LA VOTACION EN LA CABA

LEY DE ASISTENCIA A LA VOTACION EN LA CABA

LEY DE ASISTENCIA A LA VOTACION EN LA CABA

LEY DE ASISTENCIA A LA VOTACION EN LA CABA

LEY DE ASISTENCIA A LA VOTACION EN LA CABA

LEY DE ASISTENCIA A LA VOTACION EN LA CABA

LEY DE ASISTENCIA A LA VOTACION EN LA CABA

LEY DE ASISTENCIA A LA VOTACION EN LA CABA

LEY DE ASISTENCIA A LA VOTACION EN LA CABA

LEY DE ASISTENCIA A LA VOTACION EN LA CABA

LEY DE ASISTENCIA A LA VOTACION EN LA CABA

LEY DE ASISTENCIA A LA VOTACION EN LA CABA

LEY DE ASISTENCIA A LA VOTACION EN LA CABA

LEY DE ASISTENCIA A LA VOTACION EN LA CABA

LEY DE ASISTENCIA A LA VOTACION EN LA CABA

LEY DE ASISTENCIA A LA VOTACION EN LA CABA

LEY DE ASISTENCIA A LA VOTACION EN LA CABA

LEY DE ASISTENCIA A LA VOTACION EN LA CABA

LEY DE ASISTENCIA A LA VOTACION EN LA CABA

LEY DE ASISTENCIA A LA VOTACION EN LA CABA

LEY DE ASISTENCIA A LA VOTACION EN LA CABA

LEY DE ASISTENCIA A LA VOTACION EN LA CABA



17 LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 1108
en el folio... del libro letra...
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de...
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
interlineales
Ciudad Trujillo, 19 de Julio de 1946
Jefe de las Oficinas del Senado

CONGRESO NACIONAL

Ley que autoriza la transferencia de la suma de \$101.054.32 de la vigente Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO:

PAG.4

20401	AERONAUTICA MILITAR:	\$ 10.000.00
G-20401-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 10.000.00
10443	GARAGE DE TRANSPORTE Y SUMINISTROS:	730.00
G-10443-	Mantenimiento del Garage de Transporte y Suministros del Ejército:	\$ 730.00
<u>CAPITULO IV</u>		
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA</u>		
30910	COMISION DE LIMITES GEOGRAFICOS NACIONALES:	1.200.00
G-30910-	Para el pago de jornales, transportation y demás gastos:	\$ 1.200.00
<u>CAPITULO VI</u>		
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES</u>		
30101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	20.435.75
G-30101-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 20.435.75
30110	EMBAJADA EN LOS EE. UU. DE AMERICA:	4.775.00
G-30110-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 4.775.00
10452	MAYORDOMIA DEL PALACIO:	831.90
G-10452-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 831.90
30190	GASTOS VARIOS PARA RELAC. EXTERIORES:	2.975.00
G-30190-	Para atenciones varias:	\$ 2.975.00
<u>CAPITULO VII</u>		
<u>SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO</u>		
10415	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	723.39
G-10415-A	Servicios Personales:	\$ 23.39
G-10415-C	Adquisición de Propiedades:	700.00
10426	DIRECCION GENERAL DE ADUANAS:	3.630.12
G-10426-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 1.580.12
G-10426-C	Adquisición de Propiedades:	2.050.00
<u>CAPITULO VII-1</u>		
<u>SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO</u>		
<u>SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA</u>		
40200	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA:	0.01
G-40214-F	Amortización sobre Créditos:	
	Para cuotas correspondientes al año 1946 de Amortización de cré-	

CONGRESO NACIONAL

LEY DE ORGANIZACION DE LA ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA

10401	LEY DE ORGANIZACION DE LA ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA	10.000.00
10402	LEY DE ORGANIZACION DE LA ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA	10.000.00
10403	LEY DE ORGANIZACION DE LA ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA	10.000.00
10404	LEY DE ORGANIZACION DE LA ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA	10.000.00
10405	LEY DE ORGANIZACION DE LA ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA	10.000.00
10406	LEY DE ORGANIZACION DE LA ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA	10.000.00
10407	LEY DE ORGANIZACION DE LA ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA	10.000.00
10408	LEY DE ORGANIZACION DE LA ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA	10.000.00
10409	LEY DE ORGANIZACION DE LA ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA	10.000.00
10410	LEY DE ORGANIZACION DE LA ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA	10.000.00
10411	LEY DE ORGANIZACION DE LA ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA	10.000.00
10412	LEY DE ORGANIZACION DE LA ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA	10.000.00
10413	LEY DE ORGANIZACION DE LA ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA	10.000.00
10414	LEY DE ORGANIZACION DE LA ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA	10.000.00
10415	LEY DE ORGANIZACION DE LA ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA	10.000.00
10416	LEY DE ORGANIZACION DE LA ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA	10.000.00
10417	LEY DE ORGANIZACION DE LA ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA	10.000.00
10418	LEY DE ORGANIZACION DE LA ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA	10.000.00
10419	LEY DE ORGANIZACION DE LA ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA	10.000.00
10420	LEY DE ORGANIZACION DE LA ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA	10.000.00



17
REGISTRADA AL No. 11082
en el folio... del libro letra...
No... de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de...
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
interlineales
Ciudad Trujillo, 19 de Julio de 1964
Jefe de las Oficinas del Senado

CONGRESO NACIONAL

Ley que autoriza la transferencia de la suma de \$101.054.32 de la vigente Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO:

PAG.

5

ditos a largo plazo de \$3.000.
 000.00 al Eximbank (RE. UU. de
 América)

\$ 0.01

CAPITULO X

SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA

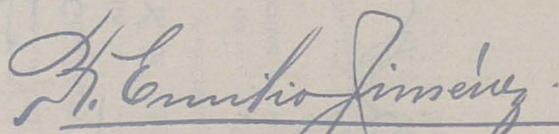
10499	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$ 2.280.00
G-10499-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 1.980.00
G-10499-G	Adquisición de Propiedades:	300.00
		<u>\$101.054.32</u>

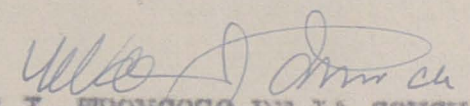
DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y seis; años 103 de la Independencia; 84 de la Restauración y 17 de la Era de Trujillo.

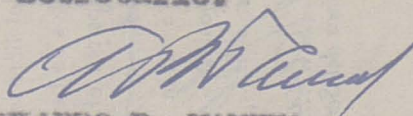
EL PRESIDENTE:
 (Fdo.) Porfirio Herrera.

LOS SECRETARIOS:
 (Fdos.) Polibio Díaz,
 Federico Nina hijo.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y seis; años 103 de la Independencia, 84 de la Restauración y 17 de la Era de Trujillo.


 R. EMILIO JIMÉNEZ,
 Secretario.


 M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
 Presidente.


 ABELARDO R. NANITA,
 Secretario.





REGISTRADA AL No. 1188

17 LEGISLATURA *finale* de 1916

an el follo.....del libro letra.....

No..... de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

Y consta de once

linhas escritas em máquina a razão de dois espaços por letra.

interlineale

Ciudad Trujillo

Sept 19

19x

Letra de las Oficinas del Senado



REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 31185

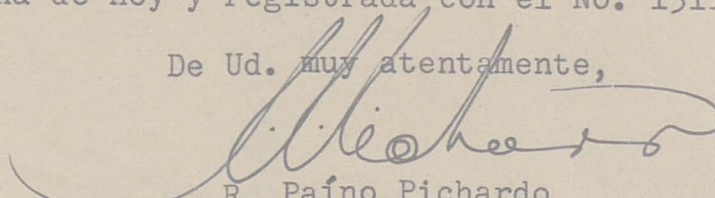
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
23 de Dic. de 1946.

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:-

Por encargo del Excelentísimo Señor Presidente de la República, cúpleme avisarle recibo de su comunicación No. 1561, de fecha 18 de diciembre en curso, y significarle que la Ley que autoriza la transferencia de la suma de \$101.054.32 en favor de los Capítulos III, IV, VI, VII, VII-1 y X de la vigente Ley de Gastos Públicos ha sido promulgada con fecha de hoy y registrada con el No. 1311.

De Ud. muy atentamente,


R. Paíno Pichardo,
Secretario de Estado de la Presidencia.

pm
hc/AM

81/9226